



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

**12 FEB 2025**

USHUAIA,

VISTO el Expediente N° 9065-MS-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de medicamentos formulas orales, tópicas y oftálmicas, destinado a un periodo cuatrimestral requerido por el Servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Notas de Pedido N° 50/2025, N° 52/2025, N° 53/2025 y N° 54/2025 del RAF 529.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que el presente gasto cuenta con su correspondiente reserva de crédito interna generada por Notas de Pedido N° 50/2025, N° 52/2025, N° 53/2025 y N° 54/2025 del RAF-529.

Que a documento N° 19, obra nota fundada debidamente refrendada.

Que asimismo, resulta oportuno designar a los miembros de la Comisión de Pre-adjudicación para el análisis de las ofertas y autorizar al Departamento de Compras y Contrataciones a emitir el formulario de cotización correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 17 Inciso a), N° 1004 y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23, N° 01/24 y N° 10/25, y en las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo II, N° 18/21, N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 1771/24, sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.S. N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 05/2025 – RAF 529, referente al

///...2

*Handwritten signature in blue ink.*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

trámite de adquisición de medicamentos formulas orales, tópicas y oftálmicas, destinado a un periodo cuatrimestral requerido por el Servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Notas de Pedido N° 50/2025, N° 52/2025, N° 53/2025 y N° 54/2025 del RAF 529, en los términos establecidos en el Inciso a) del Artículo 17 de la Ley Provincial N° 1015 y Ley Provincial N° 1004. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Designar como integrantes de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

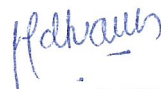
ARTÍCULO 4º. - Autorizar al Departamento de Compras y Contrataciones a la emisión del Formulario de cotización correspondiente.

ARTICULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000, Unidad de Gestión de Gastos - UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera RAF N° 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido archivar.

**DISPOSICIÓN H.R.U. N° 163 /2025.-**

H.R.U.
L.A.V.V.

  
Lic. María Fernanda Díaz Suñes  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 163 /2025.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 05/2025 - RAF 529

EXPEDIENTE N° MS-E-9065-2025: "Adquisición de medicamentos formulas orales, tópicas y oftálmicas, destinado a un periodo cuatrimestral requerido por el Servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional Ushuaia".

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRE-ADJUDICACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

MIEMBRO	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	DEPENDENCIA
A	Farm. Juan Pablo Gonzalez	32664581/00	Servicio de Farmacia
B	Farm. Natalia Ximena Mongelos	32136156/00	Servicio de Farmacia
C	Lic. Marcos Sebastián Valle	32769401/00	Div. Contrataciones

MIEMBROS SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

MIEMBRO	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	DEPENDENCIA
A	Farm. Victoria Montegroso	30262436/00	Servicio de Farmacia
B	Farm. Juan Carlos Calvo Kremnitzer	34877526/00	Servicio de Farmacia
C	Leonardo Andrés, Vera Varela	32336172/00	Dpto. Compras y Contrataciones

H.R.U.
L.A.V.V.

*Handwritten signature in blue ink.*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO II

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 103 /2025.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 05/2025 - RAF 529

EXPEDIENTE N° MS-E-9065-2025: "Adquisición de medicamentos formulas orales, tópicas y oftálmicas, destinado a un periodo cuatrimestral requerido por el Servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional Ushuaia".

I – OBJETO.

La PROVINCIA, a través del Hospital Regional Ushuaia del Ministerio de Salud, llama a LICITACIÓN PRIVADA para la "Adquisición de medicamentos formulas orales, tópicas y oftálmicas, destinado a un periodo cuatrimestral requerido por el Servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional Ushuaia".

1°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Hospital Regional Ushuaia – Ministerio de Salud.

2°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente N° MS-E-9065-2025.

3°. TIPO Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Licitación Privada N° 05-2025 RAF 529

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial N° 1015, artículo 17, inciso a) - Licitación Privada

5°. RUBRO.

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS

6°. COSTO DEL PLIEGO.

No aplica a la presente licitación.

*Adhuc*

///...2



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

7°. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONTRATACIÓN.

- Se requiere indicar MARCA y/o Certificado ANMAT
- Vencimiento de los insumos de al menos un (01) año al momento de la preadjudicación y posterior entrega caso contrario se evaluará técnicamente, pudiendo ser rechazado

8°. PRESENTACION DE LA OFERTA.

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto:

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL  
USHUAIA – MS-  
EXPEDIENTE 9065-E-MS-2025  
- LICITACIÓN PRIVADA N° 05/2025 - RAF 529  
FECHA DE APERTURA: 20/02/2025 // HORA: 10:00hs.

8.1. EL SOBRE CONTENDRÁ: los antecedentes, legales, comerciales, la oferta (formulario de cotización) y la presente Disposición HRU.

- Toda la documentación "La OFERTA" en todas sus hojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.
- Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Publico, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.
- Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

///...3

*Albano*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

3...///

## 8.2. FORMULARIO DE COTIZACIÓN.

Solicitamos quiera/n proceder a cotizar en el FORMULARIO DE COTIZACIÓN adjunto, el cual forma parte integrante del presente pliego de bases y condiciones.

- Los oferentes, deberán utilizar indefectiblemente, 2 (dos) decimales en todos los renglones que presenten propuestas.

Asimismo, se informa: que SOLO SE PODRÁ COTIZAR EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN ADJUNTO, el cual forma parte integrante del presente pliego.

La sola presentación de la OFERTA, el hecho de cotizar precio y firmar el FORMULARIO DE COTIZACIÓN, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente PLIEGO; de las normas que lo regulan, como así también la aceptación de las obligaciones emergentes de la ORDEN DE COMPRA de quien resulte ADJUDICATARIO.

## 8.3. ANTECEDENTES

A fin de verificar los antecedentes del OFERENTE, deberá presentar la siguiente documentación:

- a. Certificado PROTDF vigente.
- b. Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente.
- c. Poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste la persona que rubrica las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada (El presente punto debe ser cumplimentado en caso de que el mismo no se vea reflejado en el Certificado PROTDF).

## 9°. FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES

FECHA DE APERTURA: 20/02/2025 - HORA DE APERTURA: 10:00 HS

LUGAR: Departamento Compras y Contrataciones Hospital Regional Ushuaia

DOMICILIO: Juan Manuel de Rosas N° 187 - 1° Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego

SE RECIBIRÁN LOS SOBRES – OFERTA - HASTA EL DIA 20/02/2025 a las 10:00 horas.

*Habruer*

///...4



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

4...///

10°. DOMICILIO Y DIRECCIÓN INSTITUCIONAL DE CORREO ELECTRONICO- PARA COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES:

Domicilio del Departamento Compras y Contrataciones del Hospital Regional Ushuaia:

Juan Manuel de Rosas N° 187 - 1° Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego

Correo electrónico: [compras.hru@tierradelfuego.gob.ar](mailto:compras.hru@tierradelfuego.gob.ar)

11°. LAS COMUNICACIONES/ACLARACIONES/CIRCULARES, QUE DEBAN REALIZARSE EN EL MARCO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁ A TRAVÉS:

<https://compras.tierradelfuego.gob.ar>

12°. DOMICILIO Y DIRECCIÓN INSTITUCIONAL DE CORREO ELECTRONICO PARA CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Domicilio del Departamento Compras y Contrataciones del Hospital Regional Ushuaia:

Juan Manuel de Rosas N° 187 - 1° Piso (CP 9410) Ushuaia – Tierra del Fuego

Correo electrónico: [compras.hru@tierradelfuego.gob.ar](mailto:compras.hru@tierradelfuego.gob.ar)

13°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

**Plazo de entrega:** 30 (treinta) días corridos desde comunicada la Orden de Compra.

**Lugar de entrega:** División Depósito Central del Hospital Regional Ushuaia, sito en la Avenida Perito Moreno N° 4746 de la Ciudad de Ushuaia – (9410) – Ushuaia – Tierra del Fuego, de lunes a viernes de 08:00hs, y hasta las 15:30hs. y sábados de 09:00hs. a 13:00hs.

14°. MANTENIMIENTO DE OFERTA: 30 (treinta) días cierre de cotizaciones – Prorrogables Dcto. Prov. 674/11 Art 34 Pto 47.-

15°. MONEDA DE COTIZACION.

En moneda de curso legal, PESOS ARGENTINOS.

16°. ESTABLECER SI SE RECIBEN OFERTA PARCIALES.

*Halvans*

///...5



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

5...///

Se aceptan ofertas parciales.

#### 17°. FACTURACIÓN

Las facturas podrán ser tipo B, C ó E a nombre de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR- C.U.I.T. N° 30-54666243-4.

La/s factura/s y remitos deberán ser debidamente conformadas/os con la firma, aclaración, cargo o en su defecto Legajo de quien recibe y/o del responsable del área que realiza la recepción.

18°. CONDICIONES DE PAGO: 30(treinta) días recepción y conforme de facturas - Dto. Prov. 674/11 Art. 34 Pto. 96.- Pudiendo efectuarse pagos Parciales de acuerdo a entregas y conformidad.

19°. IVA:

La PROVINCIA se encuentra exenta del Impuesto al Valor Agregado, como así también amparada por los beneficios de la Ley Nacional N° 19.640.

-----  
FIRMA Y ACLARACIÓN DEL OFERENTE

-----  
DOMICILIO

-----  
TELÉFONO

  
Lic. María Fernanda Díaz Suñes  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Ushuaia